

CARGO

INFORME N° 39 -2016-SUNAT/8B1100

A : ROSARIO CARRANZA UGARTE
Gerente Administrativo

De : MARCO ANTONIO MOSTACERO OROZCO
Jefe (e) de la División de Programación y Gestión

Asunto : Informe del Plan Anual de Contrataciones y de las Contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias al Tercer Trimestre 2016 – Análisis, Ejecución y Evaluación

Fecha : Lima, 14 de octubre de 2016

SUNAT	
INTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN	
GERENCIA ADMINISTRATIVA	
14 OCT 2016	
RECIBIDO	
Reg. N°	100

A. MATERIA

Información sobre el avance en la ejecución del Plan Anual de Contrataciones al cierre de cada trimestre en el año fiscal 2016.

B. BASE LEGAL

- Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016.
- Decreto Supremo N°397-2015-EF, Aprobación Unidad Impositiva Tributaria (UIT) para el año 2016.
- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF.
- Directiva N° 003-2016-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante Resolución N° 010-2016-OSCE/PRE.
- Resolución de Superintendencia N° 05-2016/SUNAT, que delega en el Intendente Nacional de Administración la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones de la SUNAT.
- Resolución de Intendencia N° 24-2016-SUNAT/8B0000, Aprueba Norma de Programación e Indagación de Mercado para la Atención de Requerimientos de Bienes, Servicios, Consultorías y Obras.
- Resolución de Intendencia N° 23-2016-SUNAT/8B0000, Aprueba Norma para la Gestión de Procedimientos de Selección en la SUNAT bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- Resolución de Intendencia N° 22-2016-SUNAT/8B0000, Aprueba Norma para las contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias.
- Resolución de Intendencia N° 44-2016-SUNAT/8B0000, Aprueba Norma para la Formulación de Especificaciones Técnicas para la Contratación de Bienes y Términos de Referencia para la Contratación de Servicios y Consultorías.
- Resolución de Intendencia N° 124-2016-SUNAT/8B0000, Aprueba Norma para Gestión y Ejecución de Contratos.
- Resolución de Intendencia N° 163-2016-SUNAT/8B0000, Aprueba Norma que establece el procedimiento para el arrendamiento de bienes inmuebles a nivel nacional.



- Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT.

C. ANÁLISIS

El Plan Anual de Contrataciones 2016 (PAC 2016), en su versión inicial aprobado el 14/01/2016, concentró 196,66 millones de soles a valor estimado multianual (**Tabla 1**) representado por el 61,6% en Concursos Públicos (CP), 15,0% en Adjudicaciones de Menor Cantidad (AMC), 10,9% en Adjudicaciones Simplificadas (AS), 4,4% en Compras por Catalogo (Acuerdo Marco), 3,6% en Contrataciones Directas (Directa), 3,3% en Licitaciones Públicas (LP), 0,6% en Subasta Inversa Electrónica (SIE) y 0,6% en Convenio Internacional (CONV).

Tabla 1: PAC 2016, según Tipo de procedimiento, cantidad de procedimientos y valor estimado multianual, en soles (S/) - 2016.

TIPO DE PROCEDIMIENTO	CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS	VALOR ESTIMADO
CONCURSO PUBLICO	49	121.048.304
ADJUDICACION MENOR CUANTIA	34	29.449.272
ADJUDICACION SIMPLIFICADA	138	21.483.544
COMPRAS POR CATALOGO	4	8.707.730
CONTRATACION DIRECTA	9	7.015.263
LICITACION PUBLICA	6	6.545.971
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	4	1.273.805
CONVENIOS	3	1.133.000
TOTAL	247	196.656.889

Fuente:

SUNAT. INA. Gerencia Administrativa. División de Programación y Gestión. (2016) – R.I. N° 003-2016/SUNAT/8B0000. Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE. (2016).

Al Tercer Trimestre del 2016, se realizó un total de nueve (09) actualizaciones a la versión inicial del PAC 2016, como se observa en la **Tabla 2**.

Tabla 2: PAC 2016 y sus modificaciones, al Tercer Trimestre del 2016.

VERSIÓN	INCLUSIONES	EXCLUSIONES	PROCEDIMIENTOS HÁBILES
V1	247	0	247
V2	33	9	271
V3	20	9	282
V4	20	14	288
V5	24	6	306
V6	15	7	314
V7	12	5	321
V8	27	4	344
V9	23	6	361
V10	16	3	374
TOTAL	437	63	374

Fuente:

SUNAT. INA. (2016). Resolución de Intendencia N° 003-2016/SUNAT/8B0000.

SUNAT. INA. (2016). Resolución de Intendencia N° 009-2016/SUNAT/8B0000.

SUNAT. INA. (2016). Resolución de Intendencia N° 042-2016/SUNAT/8B0000.

SUNAT. INA. (2016). Resolución de Intendencia N° 064-2016/SUNAT/8B0000.

SUNAT. INA. (2016). Resolución de Intendencia N° 084-2016/SUNAT/8B0000.



SUNAT. INA. (2016). Resolución de Intendencia N° 105-2016/SUNAT/8B0000.
 SUNAT. INA. (2016). Resolución de Intendencia N° 109-2016/SUNAT/8B0000.
 SUNAT. INA. (2016). Resolución de Intendencia N° 117-2016/SUNAT/8B0000.
 SUNAT. INA. (2016). Resolución de Intendencia N° 136-2016/SUNAT/8B0000.
 SUNAT. INA. (2016). Resolución de Intendencia N° 142-2016/SUNAT/8B0000.

Respecto al valor estimado/referencial del total de procedimientos hábiles (total de procedimientos incluidos menos el total de procedimientos excluidos) a la versión 10, acumuló un importe multianual de 429,79 millones de soles (**Tabla 3**), con un incremento de 118,6% en comparación al importe programado en la versión inicial del PAC 2016.

Tabla 3: PAC 2016 v.10, según Tipo de procedimiento, cantidad de procedimientos y valor estimado/referencial, en soles (S/) al Tercer Trimestre del 2016.

TIPO DE PROCEDIMIENTO	CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS(*)	VALOR ESTIMADO/REFERENCIAL
CONCURSO PUBLICO	63	153.397.460
LICITACION PUBLICA	16	87.043.421
CONVENIOS	11	62.208.336
ADJUDICACION MENOR CUANTIA	66	50.770.900
ADJUDICACION SIMPLIFICADA	162	29.226.046
COMPRAS POR CATALOGO	5	22.472.210
CONTRATACION DIRECTA	22	19.099.843
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	9	3.806.839
CONTRATACION INTERNACIONAL	2	1.264.533
REGIMEN ESPECIAL	1	501.900
TOTAL	357	429.791.488

Fuente:

(*) No se consideran los procedimientos cancelados.

SUNAT. INA. Gerencia Administrativa. División de Programación y Gestión. (2016).

Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE. (2016)

Al cierre del presente trimestre, diecisiete (17) procedimientos de selección con referencia N° 034-2016, 091-2016, 093-2016, 135-2016, 170-2016, 192-2016, 214-2016, 219-2016, 235-2016, 240-2016, 247-2016, 266-2016, 269-2016, 290-2016, 304-2016, 349-2016 y 394-2016 se cancelaron, debido a la causal de desaparición de la necesidad, por lo que no formaran parte del presente informe.

Las modificaciones (inclusiones y exclusiones) de los procedimientos de selección del PAC 2016, realizadas hasta la versión 10, fueron producto de factores como: a) Los procedimientos de selección declarados desiertos que devienen del ejercicio anterior, b) Desaparición de la necesidad, c) Variación del tipo de procedimiento como resultado de la actualización del valor estimado, d) La Indagación del mercado determinó que la contratación se atienda por el canal de atención mediante contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a 8 UIT.

En relación a la ejecución del PAC 2016, según el tipo de procedimiento de selección, al Tercer Trimestre, se convocó el 91,7% del valor total estimado/referencial programado en el año. La mayor cantidad de procedimientos de selección convocados, está vinculado a Adjudicaciones Simplificada con 137 procedimientos, representando el 6,3% del valor total estimado/referencial ejecutado (**Tabla 4**), seguido con el mayor importe ejecutado el tipo de



procedimiento Concurso Público con 34,3%, que representa 49 procedimientos de selección convocados.

Tabla 4: Procedimientos de selección convocados, según Tipo de procedimiento, cantidad y valor estimado/referencial, en soles (S/) al Tercer Trimestre del 2016.

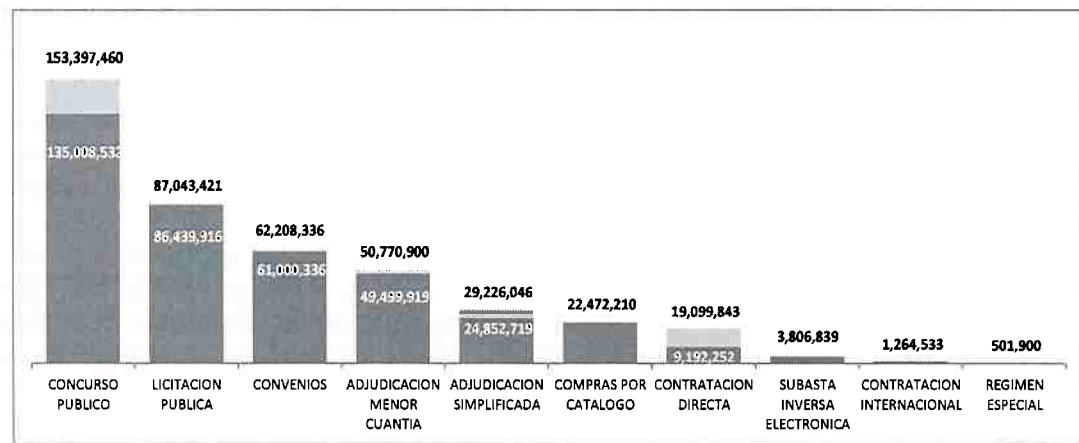
TIPO DE PROCEDIMIENTO	CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS	VALOR ESTIMADO/REFERENCIAL
CONCURSO PUBLICO	49	135.008.532
LICITACION PUBLICA	15	86.439.916
CONVENIOS	8	61.000.337
ADJUDICACION MENOR CUANTIA	62	49.499.919
ADJUDICACION SIMPLIFICADA	137	24.852.719
COMPRAS POR CATALOGO	5	22.472.210
CONTRATACION DIRECTA	9	9.192.252
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	9	3.806.839
CONTRATACION INTERNACIONAL	2	1.264.533
REGIMEN ESPECIAL	1	501.900
TOTAL	297	394.039.157

Fuente:

SUNAT. INA. Gerencia Administrativa. División de Programación y Gestión. (2016)
Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE. (2016)

En el **Gráfico 1**, se puede observar la ejecución de los procedimientos de selección convocados según importe estimado/referencial, en comparación a lo programado al Tercer Trimestre 2016.

Gráfico 1: Valor estimado/referencial programado vs ejecutado, en soles (S/), según tipo de procedimiento de selección al Tercer Trimestre del 2016.



Fuente:

Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE. (2016) – 30/09/2016.

En lo relativo a los procedimientos de selección programados por Órganos Encargados de las Contrataciones (OEC), según la estructura organizacional del ROF, la **Tabla 5** muestra lo programado y ejecutado del PAC 2016 al Tercer Trimestre.



Tabla 5: Programación y Ejecución PAC por cantidad e importe, al Tercer Trimestre del 2016, según OEC.

Organos Encargado de las Contrataciones	PROGRAMADO 2016		EJECUTADO 2016*	
	Cant.	Valor Estimado/Referencial	Cant.	Valor Estimado/Referencial
GER. ADMINISTRATIVA	180	338,760,775	161	325,867,473
ORG. SOPORTE ADM.	177	91,030,713	136	68,171,684
6E9000 GSA INT LIMA	8	11,824,541	5	9,978,961
6F0600 OSA AREQUIPA	22	13,735,363	18	12,290,117
3L0300 OSA LORETO	9	3,844,454	9	3,844,454
3H0300 OSA PUNO	8	8,301,344	6	7,158,704
1T0700 OSA LAMBAYEQUE	7	7,259,741	7	7,259,741
6N0950 SSA HUANUCO	6	5,376,904	4	4,616,404
6I0600 OSA PIURA	19	4,977,531	15	2,690,088
3J0300 OSA TUMBES	11	4,003,573	9	3,761,642
3G0080 SSA CFSR	15	4,071,598	11	3,001,991
6G0600 OSA LA LIBERTAD	13	3,634,831	9	1,808,890
3G0300 OSA TACNA	9	4,813,523	8	4,696,523
6J0600 OSA CUSCO	4	2,231,530	1	135,700
6N0600 OSA JUNIN	14	9,474,907	9	925,608
600010 SSA AYACUCHO	7	2,254,822	6	1,822,822
6G0850 SSA CHIMBOTE	5	1,564,131	4	1,456,131
6K0600 OSA ICA	3	1,174,893	3	1,174,893
6M0950 SSA SAN MARTIN	7	1,043,476	6	1,005,934
6P0010 SSA CAJAMARCA	2	579,817	1	39,817
6M0850 SSA UCAYALI	4	434,558	3	306,038
6E0950 SSA HUACHO	1	200,000	0	-
6Q0010 SSA MADRE DE DIOS	3	229,176	2	197,226
TOTAL	357	429,791,488	297	394,039,157

Fuente:

SUNAT. INA. Gerencia Administrativa. División de Programación y Gestión. (2016)

Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE. (2016)

(*) Procedimientos ejecutados al 30/09/2016.

OSA = Órgano de Soporte Administrativo.

GSA = Gerencia de Soporte Administrativo.

Los procedimientos de selección vinculados a gastos de Activo No Financiero (ANF), acumuló el 103,1 millones de soles del total estimado/referencial programado (con 55 procedimientos de selección). Su ejecución al Tercer Trimestre del 2016, representó el 87.27% del importe estimado/referencial programado para ANF (**Tabla 6**).

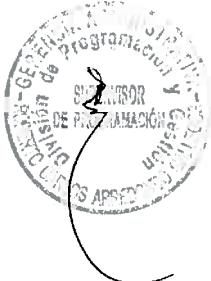


Tabla 6: Procedimientos vinculados a ANF por Sede, en soles, al Tercer Trimestre del 2016

OEC	PROGRAMADO	EJECUTADO
SEDE CENTRAL	98.800.566	97.592.566
OSA's (DESCONCENTRADA)	4.328.901	3.374.750
TOTAL	103.129.467	100.967.316

Fuente:

Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE. (2016).

(*)Gerencia Administrativa – INA.

OEC = Órgano Encargado de la Contratación.

GSA = Gerencia de Soporte Administrativo.

OSA = Órgano de Soporte Administrativo.

En relación a las contrataciones cuyos montos sean iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias (UIT)¹, se atendieron 2 207 requerimientos, los cuales acumularon el importe de 20,80 millones de soles al Tercer Trimestre del 2016 (**Tabla 7**).

Tabla 7: Requerimientos No Programados cuyos montos sean iguales o inferiores a 8 UIT, por cantidad e importe en soles (S/), al Tercer Trimestre del 2016

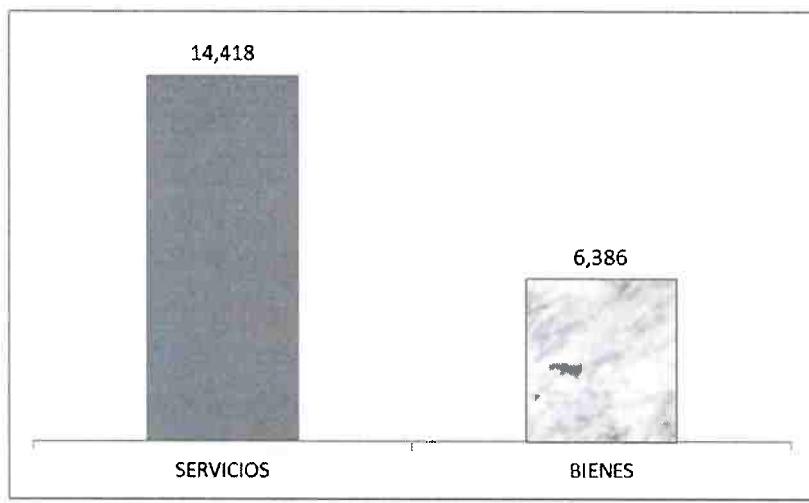
Periodo	Cantidad de Requerimientos atendidos	Importe
3 ^{er} Trimestre	2.207	20.804.203

Fuente:

SIGA, al 30/09/2016.

La distribución de los requerimientos no programados contratados, según objeto de contratación (**Gráfico 4**), el más representativo es el de Servicios con 69% del importe total; mientras que en Bienes, representó el 31%.

Grafico 4: Requerimientos no programados, según objeto de contratación, por importe en miles de soles (S/) al Tercer Trimestre del 2016



Fuente:
SUNAT. (2016). SIGA, al 30/09/2016.

¹ Una (1) UIT equivale a S/ 3 950,00 para el periodo 2016, según D.S. N° 397-2015-EF del 24/12/2016.



La distribución de los requerimientos no programados contratados, según Órgano Encargado de Contrataciones (**Tabla 8**).

Tabla 8: Requerimientos no programados, según OEC, por Importe en soles (S/) al Tercer Trimestre del 2016

Órganos Encargado de las Contrataciones	Cant. Req.	Importe S/
GER. ADM.	797	8,779,600
ORG. SOPORTE ADM.	1410	12,024,604
3H0300 OSA PUNO	69	987,945
3D0800 OSA AMC	89	724,971
6N0600 OSA JUNIN	66	650,572
6I0600 OSA PIURA	82	625,040
6J0600 OSA CUSCO	40	601,152
6E9000 GSA INT LIMA	97	557,494
6N0950 SSA HUANUCO	51	553,319
3L0300 OSA LORETO	55	543,707
3J0300 OSA TUMBES	28	537,018
3G0300 OSA TACNA	48	510,381
6M0950 SSA SAN MARTIN	42	500,170
6G0010 SSA AYACUCHO	68	488,959
1T0700 OSA LAMBAYEQUE	79	420,458
6Q0010 SSA MADRE DE DIOS	36	386,138
3K0080 SSA PAITA	58	382,799
6G0600 OSA LA LIBERTAD	44	377,609
6F0600 OSA AREQUIPA	51	365,305
3Z0800 OSA AAP	39	351,434
3G0080 SSA CFSR	43	338,562
3M0080 SSA ILO	61	325,068
6D0200 OSA IPCN	31	313,264
6K0600 OSA ICA	58	293,518
6P0010 SSA CAJAMARCA	32	276,615
3N0080 SSA MOLLENDO	46	275,371
6M0850 SSA UCAYALI	33	212,323
6G0950 SSA HUARAZ	23	204,784
6G0850 SSA CHIMBOTE	26	157,357
6E0950 SSA HUACHO	15	63,272
TOTAL	2,207	20,804,203

Fuente:
SUNAT. (2016). SIGA, al 30/09/2016.



D. CONCLUSIÓN

El PAC 2 016, al cierre Tercer Trimestre, experimentó 09 actualizaciones que comprenden inclusiones y exclusiones de procedimientos de selección, con incremento del importe estimado/referencial en 118,6% en relación a la primera versión del PAC. Se efectuó 190 inclusiones y 63 exclusiones.

Los factores que originaron estas actualizaciones en el PAC 2 016, en su versión inicial, fueron por inclusión de los procedimientos de selección declarados desiertos que devienen del ejercicio anterior, desaparición de la necesidad, variación del tipo de procedimiento como resultado de la actualización del valor estimado, la indagación del mercado determinó que la contratación se atienda por el canal de atención mediante contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a 8 UIT.

Se convocó el 83,2% de procedimientos de selección (297) por 394,04 millones de soles a valor estimado/referencial; con mayor concentración en importe de procedimientos para los de tipo Concurso Público.

La Sede Central ejecutó 161 procedimientos de selección, cantidad que representó el importe de 325,87 millones de soles en valor estimado/referencial.

Para los procedimientos de selección vinculados a Activo No Financiero, se ejecutó el 87,3% del total de ANF programado en el 2 016.

El importe acumulado de los requerimientos no programados atendidos por contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a 8 UIT, fue de 20,8 millones de soles, representado por 69% en Servicios y 31% en Bienes.

E. RECOMENDACIÓN

Que las Áreas Usuarias y Áreas Usuarias Canalizadoras incluyan la totalidad de sus Requerimientos en el Cuadro de Necesidades (para el PAC próximo ejercicio), base para la formulación del PAC Institucional, con la finalidad de reducir la utilización de las contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a 8 UIT, y atender requerimientos de Necesidades Imprevisibles.

Reforzar las reuniones con las Áreas Usuarias y Áreas Usuarias Canalizadoras para que cumplan con las formalidades de la normatividad y definan correctamente las características de los bienes, servicios y obras a fin de mejorar el resultado de la Indagación del Mercado.

Asegurar el seguimiento de los procedimientos de selección, por parte de los OEC en sus tres etapas de la contratación pública utilizando el modulo del SIGA, para un mejor control en su ejecución.


MARCO ANTONIO MOSTACERO OROZCO
 Jefe de la División de Programación y Gestión (e)
 GERENCIA ADMINISTRATIVA

